



MEDICIÓN DE INDICADORES DE TRABAJO DECENTE
Proyecto RedLat-DGBBW

INFORME SÍNTESIS URUGUAY 2016

INSTITUTO CUESTA DUARTE

PIT.CNT

PRESENTACIÓN

El presente trabajo se enmarca en un proyecto de la RedLat,¹ financiado por la DGB Bildungswerk, que apunta a analizar la evolución del trabajo decente en la última década en los siete países que conforman la RedLat. El objetivo principal de este trabajo es que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión y el desarrollo de estrategias para el movimiento sindical en la región.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo decente es un trabajo productivo, que genera un ingreso justo, con seguridad en el lugar de trabajo y protección social para el trabajador y su familia. Es un empleo que genera perspectivas de desarrollo personal e integración social así como libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas. Un trabajo que garantiza la igualdad de oportunidades y trato en el empleo para hombres y mujeres, independientemente de su raza, etnia y religión.

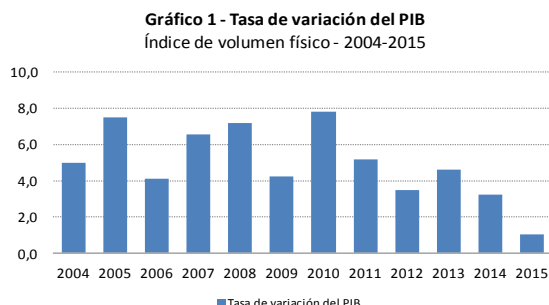
A los efectos de dar cuenta de la evolución del trabajo decente en la última década, la RedLat definió cuatro dimensiones que hacen a un empleo decente o digno así como a una dimensión de contexto socioeconómico, que representa el marco donde se desarrolla el trabajo decente. Estas dimensiones son las oportunidades de empleo, las remuneraciones, seguridad social y libertad sindical y negociación colectiva. En este trabajo en particular se procura ahondar en una de las dimensiones que hacen al trabajo decente como son las remuneraciones.

1. La Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (RedLat) es una iniciativa creada en 2005 que reúne centrales sindicales e institutos de investigación de siete países latinoamericanos, que trabajan sobre temas laborales y sindicales. Las instituciones que componen la RedLat son: el Centro de Investigación Laboral y Asesoramiento Sindical (CILAS) de México; el Programa Laboral para el Desarrollo (PLADES) de Perú, el Instituto Observatorio Social (IOS) y la Central Única de Trabajadores (CUT) de Brasil; la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Colombia; el Centro de Estudios Nacionales para el Desarrollo Alternativo (CENDA) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Chile; el Centro de Estudios y Formación Sindical (CEFS), el Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (CIFRA) y la Federación de Trabajadores de la Energía, Industria, Servicios y Afines de la Central de Trabajadores de la Argentina (FETIA-CTA); el Instituto Cuesta Duarte (ICD) y el Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) de Uruguay; y la Confederación Sindical de las Américas (CSA).

I. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

1. Evolución de la actividad económica

Luego de más de una década de crecimiento ininterrumpido del producto bruto interno (PBI) a tasas históricamente elevadas (superiores al 3% anual), en 2015 la economía uruguaya sufrió un brusco enlentecimiento en su ritmo de expansión, creciendo tan sólo 1%. Pese a que el crecimiento siguió siendo positivo, el freno de la actividad económica fue fuerte y se pasó de una expansión de 3,2% en 2014 a un ritmo de crecimiento de tan sólo 1% en 2015.



La menor actividad económica impactó con rapidez en el mercado laboral, donde los principales indicadores del mercado de trabajo registraron retrocesos: cayó el empleo y aumentó el desempleo conjuntamente con el número de trabajadores amparados por el seguro de desempleo.

En relación a la evolución del salario real, la misma también se enlenteció y el aumento medio fue de 1,56%, luego de haber crecido a tasas superiores al 4% anual durante más de una década. El menor crecimiento del salario real sumado a la caída del empleo, provocó una leve caída de la participación de la masa salarial en el producto y a un retroceso en la distribución factorial del producto. Asimismo, luego de varios años de mejoras, tanto la pobreza como la indigencia se mantuvieron estancadas en 2015 en los mismos porcentajes registrados en 2014.

2. Contexto general del mercado de trabajo

En 2015 la **tasa de actividad**² para el total del país se ubicó en 63,8%, cayendo casi 1 punto porcentual (pp) respecto a 2014, cuando había alcanzado uno de los puntos más altos desde que se llevan estadísticas laborales (había alcanzado al 64,7% de la población en edad de trabajar, siendo el registro más alto el de 2011 cuando alcanzó al 64,8%). Así en 2015 la población económicamente activa en promedio fue de unas 1.783.746 personas.

Cuadro 1 - Tasa de Actividad, Tasa de Empleo y Tasa de Desempleo, total país. 2006-2015

	Tasa de Actividad	Tasa de Empleo	Tasa de Desempleo
2006	60.7	54.1	10.8
2007	62.5	56.7	9.4
2008	62.7	57.7	8.0
2009	63.1	58.5	7.7
2010	62.9	58.4	7.2
2011	64.8	60.7	6.3
2012	64.0	59.9	6.5
2013	63.6	59.5	6.5
2014	64.7	60.4	6.6
2015	63.8	59.0	7.5

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

La **tasa de empleo**,³ que brinda una aproximación a la demanda de trabajo de la economía, también se deterioró durante 2015 y se ubicó en el 59% de la población en edad de trabajar. En 2014 esta tasa también había alcanzado los valores más altos desde que se llevan registros, ubicándose en 60,4% (nuevamente el registro más alto

2. La tasa de actividad muestra la relación entre el número total de activos en la economía (tanto ocupados como desocupados) y la población en edad de trabajar, que en Uruguay se compone de todos los mayores de 14 años. Esta tasa da una medida de la oferta de trabajo de la economía.

3. La tasa de empleo da cuenta de la relación entre los ocupados y la población en edad de trabajar y es por tanto una aproximación a la demanda de trabajo.

dato de 2011 y había sido de 60,7%). Con estos porcentajes, el número de ocupados promedio para el año 2015 fue de unas 1.649.545 personas.

A pesar de la caída de la tasa de actividad, la mayor caída del empleo determinó que en 2015 la **tasa de desempleo**⁴ también aumentara, ubicándose en 7,5%, casi 1 pp por encima de su valor de 2014. De esta manera, el número de desocupados alcanzó las 133.781 personas, unos 15.000 más que el año anterior.

El menor crecimiento de la economía y los retrocesos registrados en el mercado laboral provocaron que el **salario real** también se enlenteciera. Así, luego de más de una década de crecimiento ininterrumpido del salario real a tasas superiores al 3% anual, en 2015 el salario real creció solamente 1,56%.

3. Pobreza e indigencia

Durante 2015 se frenaron las mejoras que se venían registrando en los indicadores de **pobreza e indigencia** o pobreza extrema.

Pese a esto, es importante destacar los grandes avances que se dieron en este plano en los últimos años, que hicieron que la pobreza se ubicara por primera vez desde que se llevan registros por debajo del 10% y la indigencia en niveles inferiores al 0,5% de las personas.

Tanto los avances registrados en el mercado laboral en la última década (aumento significativo del número de ocupados, mejora en la calidad del empleo y aumento del salario real) como las políticas sociales dirigidas a la población más vulnerable fueron determinantes en esta evolución.

4. Distribución del ingreso

En 2015, el **índice de Gini**⁵ que mide la desigualdad de ingresos personales y venía evidenciando mejoras importantes desde 2008, presentó un empeoramiento, pasando de 0,381 a 0,386. Lo mismo sucede al comparar el **ratio entre el ingreso medio del décimo decil y el ingreso promedio del primer decil**, que pasó de 11,6 a 11,8.

En relación al **porcentaje de ingresos de los que se apropia cada uno de los deciles**, se observa que en 2015 los datos permanecen prácticamente incambiables respecto a los valores

Cuadro 2 - Porcentaje de personas en situación de indigencia y de pobreza

	Indigencia	Pobreza
2006	2.5	32.5
2007	2.4	29.6
2008	2.5	24.2
2009	1.6	21
2010	1.1	18.5
2011	0.5	13.7
2012	0.5	12.4
2013	0.5	11.5
2014	0.3	9.7
2015	0.3	9.7

Fuente: INE

Cuadro 3 - Algunas medidas de la desigualdad de ingresos - 2006 - 2015

	Índice de Gini	Ing medio 1o decil	Ing medio 10mo decil	Ratio 10/1
2006	0.455	1,377	24,693	17.9
2007	0.456	1,502	27,232	18.1
2008	0.439	1,679	28,090	16.7
2009	0.438	1,864	30,939	16.6
2010	0.425	2,030	30,459	15
2011	0.403	2,315	30,759	13.3
2012	0.379	2,454	28,954	11.8
2013	0.384	2,552	30,337	11.9
2014	0.381	2,743	31,951	11.6
2015	0.386	2,734	32,367	11.8

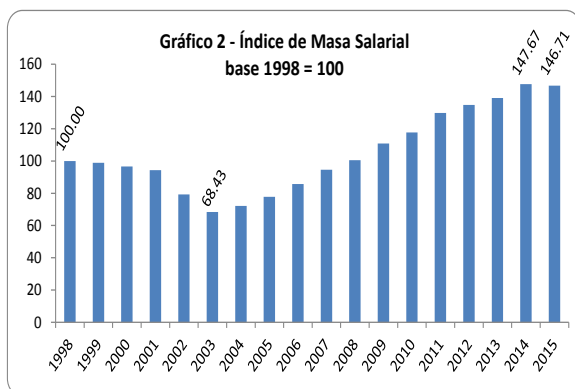
Fuente: INE

4. La tasa de desempleo mide la relación entre el número de desocupados la población económicamente activa y da cuenta obviamente del desequilibrio del mercado laboral.

5. El índice de Gini mide la desigualdad de ingresos personales y varía entre 0 y 1, donde 0 representa la igualdad total y 1 la desigualdad extrema.

de 2014. Se frena así la tendencia de avances que se venía dando desde hace algunos años en este indicador y que había llevado a que los ingresos de los deciles más bajos representaran un porcentaje cada vez mayor del total de ingresos mientras que el de los deciles más altos perdía participación en los ingresos totales. En 2015, el 10% de la población más pobre se apropia del 2,7% del ingreso total mientras que el 10% de los más ricos, se quedan con el 27,3%.

Finalmente, en lo que atañe a la **distribución factorial de los ingresos**, en 2015 se verifica un leve retroceso en este aspecto en la medida en que la masa salarial pierde participación en el producto respecto a 2014. El crecimiento del salario real de 1,56% no logró contrarrestar la

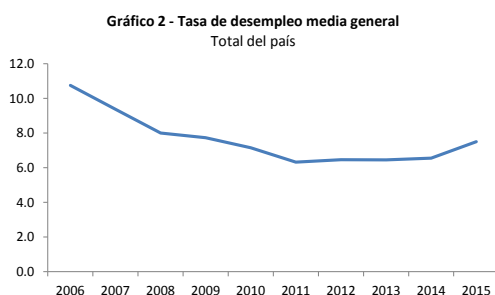
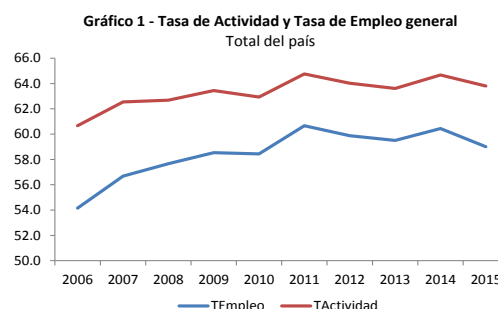


caída del empleo, de modo que la masa salarial total tuvo una leve disminución luego de 11 años de crecimiento ininterrumpido. Teniendo en cuenta además que la economía creció 1%, la masa salarial perdió participación en el producto total, pasando de representar aproximadamente el 32,8% del PIB en 2014 al 32,2% en 2015.

II. OPORTUNIDADES DE EMPLEO

1. Distribución de las oportunidades medias de empleo

El leve deterioro del mercado laboral en 2015 afectó negativamente las oportunidades de empleo medias de la población. La tasa de actividad disminuyó al igual que la tasa de empleo siendo la caída del empleo algo más pronunciada que la de la oferta de trabajo.



Co
mo

contrapartida, durante 2015 aumentó el desempleo promedio, luego de varios años de relativo estancamiento en valores del entorno del 6,5%

2. Distribución de las oportunidades de empleo entre hombres y mujeres

Las evoluciones anteriores hacen referencia a los datos medios agregados del mercado de trabajo y como tales, ocultan las brechas y trayectorias diferenciales entre distintos colectivos. En particular, en Uruguay interesa destacar la evolución diferencial mostrada por el empleo y desempleo de hombres y mujeres, y entre jóvenes y mayores. Tanto las mujeres como los jóvenes son dos colectivos claramente discriminados en el mercado de trabajo uruguayo, lo que se traduce en menores tasas de empleo y mayores tasas de desempleo para ellos, así como en condiciones de inserción laboral menos favorables: mayor precariedad y menores salarios

Cuadro 1 - Tasa de Actividad, Tasa de Empleo y Tasa de Desempleo, hombres y mujeres

	Tasa de Actividad		Tasa de Empleo		Tasa de Desempleo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2006	72.2	50.8	66.3	43.7	8.1	14.0
2007	74.0	52.7	69.1	46.1	6.7	12.6
2008	73.3	53.6	69.2	47.8	5.6	10.8
2009	73.8	53.9	70.0	48.7	5.5	10.4
2010	73.1	54.0	69.3	48.9	5.3	9.4
2011	74.7	55.8	71.0	51.3	4.8	8.1
2012	73.5	55.6	69.8	51.1	4.9	8.3
2013	73.9	54.4	70.2	50.0	5.0	8.2
2014	74.3	55.9	70.5	51.3	5.1	8.3
2015	73.0	55.4	68.4	50.5	6.4	8.9

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

entre la tasa de empleo de hombres y mujeres y también en cuanto al desempleo. Si bien tanto para hombres como para mujeres se verificaron mejoras importantes, los más rápidos avances en las tasas de las mujeres en relación a las de los hombres, condujeron a una disminución de las desigualdades laborales en este plano.

fundamentalmente.

En la última década, las mejoras en el mercado de trabajo se tradujeron también en una reducción de la brecha que desfavorece a las mujeres en cuanto a oportunidades de empleo y se redujo la diferencia

En 2015 se mantuvo esta tendencia y a pesar de que tanto hombres como mujeres vieron empeorar sus respectivas tasas de empleo y desempleo, el mayor empeoramiento de la de los hombres hizo que la reducción de las brechas continuara. Mientras que la tasa de empleo de los hombres cayó más de 2 pp (casi 3%), la de las mujeres disminuyó menos de 1 pp (1,6%), de modo que la distancia entre ambas siguió achicándose. Algo similar –y con mayor intensidad– ocurrió en materia de desempleo: la tasa de desempleo de los hombres aumentó significativamente más que la de las mujeres en 2015 y el ratio entre ambas se ubicó en 1,4 en 2015 mientras que en el resto de la década había estado siempre por encima de 1,65.

3. Oportunidades de empleo para los jóvenes

Otro de los colectivos cuya inserción laboral es más problemática en Uruguay son los jóvenes. En 2015 la tasa de empleo de los menores de 25 años fue casi la mitad de la de los mayores de 25 (36,1% y 65,3% respectivamente) y la tasa de desempleo de los menores de 25 fue más de cuatro veces superior a la de los mayores de 25 (22,5% y 4,2%).

Cuadro 2 - Tasa de Empleo y Tasa de Desempleo por grupo de edad

	Tasa de Empleo		Tasa de Desempleo	
	Menores de 25 años	Mayores de 25 años	Menores de 25	Mayores de 25
2006	34.9	59.3	27.9	7.3
2007	37.6	61.8	25.0	6.2
2008	37.9	63.0	22.3	5.2
2009	38.8	63.8	21.0	5.2
2010	38.6	63.9	20.6	4.5
2011	40.8	66.0	18.1	4.0
2012	39.9	65.3	18.5	4.1
2013	39.3	65.0	19.2	4.0
2014	39.1	66.1	19.4	4.2
2015	36.1	65.3	22.5	4.7

Fuente: INE

jóvenes, de forma que la distancia se volvió a agrandar.

Además, en este caso –a diferencia de lo sucedido con las mujeres– la brecha no ha tenido una tendencia clara a la disminución en la última década sino que por momentos se redujo y en otros aumentó. En el caso del desempleo, en los últimos 5 años la brecha ha tendido a incrementarse y en 2015 las desmejoras en el mundo del trabajo afectaron de manera más importante a los más

Una de las herramientas recientemente implementadas para atender esta problemática fue la Ley de Empleo Juvenil, que otorga incentivos fiscales a las empresas que contraten trabajadores jóvenes, variando los incentivos en función de una serie de indicadores. Aunque es temprano para evaluar esta herramienta, algunas voces críticas ya plantean que los incentivos fiscales otorgados son tan pequeños que difícilmente tenga un impacto positivo notorio en el empleo juvenil.

4. Ocupados por sector de actividad

En cuanto a sectores de actividad, como era esperable en 2015 no se dieron cambios importantes en la participación del empleo por sector de actividad sino que se mantuvieron las tendencias que se vienen registrando en los últimos 10 años.

Cuadro 3 - Ocupados por sector de actividad

	Industria Manufacturera	Construcción	Comercio y hoteles	Transporte y comunicaciones	Intermediación financiera	Act primarias	Servicio doméstico	Otros servicios
2006	14.8	6.2	21.8	5.3	7.2	10.9	9.0	24.7
2010	13.9	7.3	21.5	5.4	8.4	11.8	8.6	23.2
2014	12.8	8.1	21.4	7.1	9.5	9.4	7.1	25.1
2015	12.2	8.1	21.9	7.3	9.8	9.0	6.8	25.0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

Los sectores que más participación pierden en el empleo total son la industria manufacturera, el servicio doméstico y las actividades primarias. En el caso de la industria manufacturera, la caída de 2015 refuerza la tendencia a la disminución de la participación de este sector en el empleo total, que ya se venía verificando en la última década. Además, esto se da a pesar de que en 2015 la industria manufacturera fue el sector que más contribuyó al crecimiento de la economía. Esto estaría pautando, que en el marco de un crecimiento industrial que ha sido muy heterogéneo (particularmente en los últimos 5 años), los sectores que más crecieron fueron los menos intensivos en empleo mientras que los de peor desempeño han sido los más intensivos en mano de obra.

En el caso del servicio doméstico, la caída seguramente se explica por el mejor desempeño general del mercado laboral, donde puestos de trabajo tradicionalmente de peor calidad (tanto desde el punto de vista salarial como de la regulación laboral vigente) tienden a perder peso en el empleo total. Finalmente, para las actividades primarias, la tendencia a la caída se explica básicamente por la mayor introducción de tecnología en el sector, que posibilitó un incremento importante de la producción con menor contratación de mano de obra, así como por el pasaje a algunos cultivos menos intensivos en empleo como es el caso de la soja, que durante varios años de la última década estuvo en el primer lugar del ranking de exportaciones nacionales.

Por el contrario, los sectores que más aumentaron su participación en el empleo han sido la construcción, los servicios de intermediación financiera y el transporte y comunicaciones. En el caso de la construcción, en 2015 se frenó este crecimiento debido a que la actividad en el sector entró en crisis en 2013 y con sucesivas caídas en la actividad, era esperable que la repercusión en el empleo fuera negativa. No obstante, como la caída del empleo en este sector fue menor a la de otros sectores, su peso en el empleo permaneció constante.

5. Ocupados por categoría ocupacional

En lo que hace a la distribución de los ocupados por categoría ocupacional, en Uruguay históricamente han tenido un peso preponderante los trabajadores dependientes o asalariados, ya sean del sector público o del privado. Éstos representan algo más del 70% del total de ocupados, presentando un leve incremento en la última década (los trabajadores

Cuadro 4 - Distribución de los ocupados por categoría de la ocupación

	2006	2010	2013	2015
Asalariados privados	54.8	57.6	58.7	57.7
Asalariados públicos	16.5	15.1	15.5	14.7
Ctaptopista c/local	15.9	18.1	17.7	19.8
Ctaptopista s/local	6.8	3.2	2.4	2.5
Otros	6	6	5.7	5.3

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

asalariados pasaron de representar el 71,3% del total de ocupados en 2006 al 72,4% en 2015 en un marco de crecimiento del empleo global). Dicha tendencia se explica fundamentalmente por el incremento relativo de los asalariados privados, a pesar de que en 2015 su participación en el empleo total cayó levemente (aproximadamente 1 pp).

Como contrapartida, y a diferencia de lo que sucede en buena parte de los países latinoamericanos, los trabajadores independientes, por su cuenta o cuentapropistas, representan aproximadamente un quinto del total de ocupados. En la última década, dicho porcentaje no varió significativamente (pasó de 22,7% en 2006 a 22,3% en 2016) a pesar de

que se verificó un cambio sustancial en la composición de los cuentapropistas, que va de la mano nuevamente de avances en cuanto a la calidad del empleo.

El cuentapropismo en general se asocia con empleos de baja calidad, escasa cobertura a la seguridad social e ingresos bajos y variables. Así, el trabajo por cuenta propia es una variable de escape para los trabajadores en momentos en que la coyuntura del mercado laboral empeora o es más incierta. Una muestra de esto es la relación entre cuentapropismo y evolución general del mercado laboral: en momentos en que la tasa de empleo es menor y el desempleo aumenta, el porcentaje de trabajadores por cuenta propia también crece, indicando que se trataría de empleos de emergencia a los que recurren los trabajadores cuando son más escasos los empleos formales y de mejor calidad, verificándose la tendencia opuesta en momentos de crecimiento económico y auge del mercado laboral.

En Uruguay, las estadísticas laborales dividen a los trabajadores por cuenta propia en dos grandes grupos. Por un lado se encuentran los trabajadores por cuenta propia con inversión y por otro lado aquellos que no realizaron ninguna inversión para el desarrollo de su actividad. La realización de una inversión para el desarrollo de la actividad puede ser tanto de capital físico, de manera de contar con un local o herramientas para realizar la actividad, o de capital humano, donde ingresan básicamente quienes invirtieron en formación y educación (técnicos y profesionales independientes). Esta clasificación permite distinguir en un grupo tan heterogéneo entre empleos de distinta calidad y con diferentes riesgos como puede ser el de un profesional que trabaja por su cuenta y el de quien lava vidrios o cuida coches en la calle.

En la última década y de la mano de las mejoras registradas en el mercado laboral, aunque no se dieron variaciones significativas en la participación del trabajo por cuenta propia en el empleo total, se observa un cambio importante entre los cuentapropistas que estaría mostrando el pasaje a empleos de mejor calidad. Mientras que en 2006, el 70% de los cuentapropistas eran trabajadores independientes con algún tipo de inversión y el restante 30% (6,8% del total de ocupados) eran cuentapropistas sin inversión; en 2015 los cuentapropistas con inversión representan el 90% del total y tan sólo el 10% (2,3% del total de ocupados) son cuentapropistas sin local. Pese a su menor participación en el empleo total, todavía hay un número importante de ocupados que trabajan de manera independiente y sin ningún tipo de inversión y entre los cuales el no registro a la seguridad supera el 80%, indicando claramente un problema en cuanto a la calidad del empleo de esta categoría ocupacional.

Dentro del restante 5,3% de ocupados se encuentran los trabajadores familiares no remunerados y los cooperativistas, categorías que tradicionalmente en Uruguay han tenido un escaso peso en el empleo total.

6. Oportunidades de empleo decente: subempleo y precariedad

Uno de los aspectos que generalmente se ven más resentidos en materia laboral ante crisis económicas o simplemente ante coyunturas del mercado laboral menos favorables, es la calidad del empleo. En Uruguay, la **precariedad laboral**, entendida como el no registro a la seguridad social, es el principal problema en cuanto a calidad del empleo tanto por su magnitud (aproximadamente 1 de cada 5 ocupados no está registrado a la seguridad social)

como por las consecuencias en materia de protección social que esto acarrea dado que buena parte de las prestaciones y riesgos a los que está cubierto el trabajador están vinculados al empleo formal. De esta manera, cuando el trabajador no está registrado en la seguridad social y no se realizan aportes personales ni patronales por ese puesto de trabajo, éste no puede acceder a beneficios como el seguro por enfermedad para él y su familia, seguro por accidentes y derecho a la jubilación una vez finalizada su vida laboral activa, entre otros.

Durante la última gran crisis económica que vivió el país entre 1998 y 2002, la precariedad laboral alcanzó al 40% de los ocupados. La recuperación económica posterior y fundamentalmente, la puesta en marcha de políticas específicas para combatir este flagelo, hicieron que el no registro comenzara a descender.

Este descenso fue rápido en una primera etapa en la medida en que se iban creando nuevos puestos de trabajo de mejor calidad y se iban sustituyendo algunos de los no registrados. Sin embargo, más tarde, su disminución se hizo mucho más lenta y entre 2006 y 2015 la precariedad laboral se redujo solamente en 6 pp. El no registro a la seguridad tiene un mayor peso entre los ocupados por cuenta propia que entre los asalariados, donde alcanza al 12% del total de asalariados privados.

Dada la rigidez a la baja que ha exhibido este indicador, existe consenso a nivel nacional en que es necesario llevar adelante políticas más agresivas para disminuir el no registro a la seguridad social, en particular en aquellos sectores donde éste tiene un mayor peso como es el caso del servicio doméstico y la construcción. Si bien es en estos sectores donde mayores mejoras relativas se han dado, los elevados niveles de partida condicionan aún los resultados y siguen siendo los sectores con mayor proporción de ocupados no registrados a la seguridad social. En el caso de la construcción, el no registro predomina claramente entre los cuentapropistas mientras que es mucho más bajo entre los asalariados.

En el año 2015, el empeoramiento del mercado laboral no se tradujo en un aumento del no registro a la seguridad social, el que siguió bajando y se ubicó por primera vez levemente por debajo del 20% del total de ocupados (19,9%).

En relación al **subempleo horario**,⁶ el mismo es relativamente pequeño en Uruguay y se ha mantenido bastante estable en los últimos años en torno al 2,5%. Al igual que en el caso del trabajo precario, el subempleo es mayor entre el total de ocupados que entre los asalariados. Se trata de un indicador que es esperable que se mueva procíclicamente con la actividad económica de manera que cuando la actividad disminuye, lo tienden a hacer también las horas

CUADRO 5 - OCUPADOS POR CARACTERÍSTICA DE LA OCUPACIÓN

	SUBEMPLEO	SUBEMPLEO Y NO REGISTRO	NO REGISTRO	EMPLEO SIN RESTRICCIONES
2006	3.8	9.0	26.0	61.2
2007	3.5	8.6	26.0	61.9
2008	3.0	7.3	26.2	63.6
2009	2.4	6.3	25.9	65.3
2010	2.5	6.1	25.6	65.8
2011	2.4	4.8	23.5	69.3
2012	2.4	4.7	21.8	71.0
2013	2.3	4.4	21.2	72.1
2014	2.2	4.4	20.5	72.9
2015	2.3	4.8	19.9	73.0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE.

6. Por subempleo horario se hace referencia a aquellos trabajadores que desean trabajar una jornada completa de trabajo y están disponibles para hacerlo pero trabajan menos de una jornada laboral. Además de la subutilización de recursos que esto representa, tiene evidentes connotaciones en los ingresos que percibe el trabajador subempleado.

trabajadas, en particular en la actividad industrial donde la mayor parte de los trabajadores son jornaleros.

La precariedad laboral es mayor entre los ocupados que entre los asalariados, lo que se verifica en todos los **sectores de actividad**, a la vez que difiere notoriamente entre sectores de actividad económica.

Entre los sectores con mayor peso de la precariedad laboral se encuentra el servicio doméstico, donde esta problemática afecta a dos de cada cinco trabajadoras asalariadas (40%). En relación a asalariados, le siguen en importancia el sector de restaurantes y hoteles, las actividades de ganadería y la construcción con tasas de precariedad entre dependientes del 20,4%, 19,5% y 17% respectivamente. En el caso de la construcción, la precariedad es mucho más importante entre los cuentapropistas, de manera que en el total de los ocupados su incidencia es del 45%.

Cuadro 6 - Precariedad por sector de actividad: porcentaje de no cotizantes - Año 2015

	Ocupados	Asalariados
Ganadería, agricultura y pesca	28.8%	19.5%
Minería	19.7%	8.8%
Industria manufacturera	26.3%	11.5%
Electricidad, gas y agua	9.9%	1.2%
Construcción	45.1%	17.0%
Comercio	28.9%	12.1%
Transporte y almacenamiento	14.3%	6.8%
Restoranes y hoteles	32.9%	20.4%
Información y comunicación	5.9%	3.7%
Actividades fin y de seguros	2.1%	1.2%
Servicios a empresas	25.7%	6.8%
Enseñanza	5.4%	1.4%
Salud	7.0%	1.8%
Servicio Doméstico	43.1%	40.5%
Otros servicios	20.2%	5.8%

Fuente: Elaboración propia en base a Microdatos ECH (INE)

En el resto de sectores, la incidencia de la precariedad entre los asalariados se ubica por debajo del promedio y los menores porcentajes se verifican entre los trabajadores dependientes de las actividades financieras y de seguros (1,2%), la salud (1,4%) y la enseñanza (1,8%). Esto se explica en parte porque se trata de sectores altamente regulados y además por el importante peso del empleo público en estos sectores, donde la precariedad laboral presenta registros sumamente bajos.

III. REMUNERACIÓN DEL TRABAJO ASALARIADO

1. Normativa y fijación del Salario Mínimo Nacional

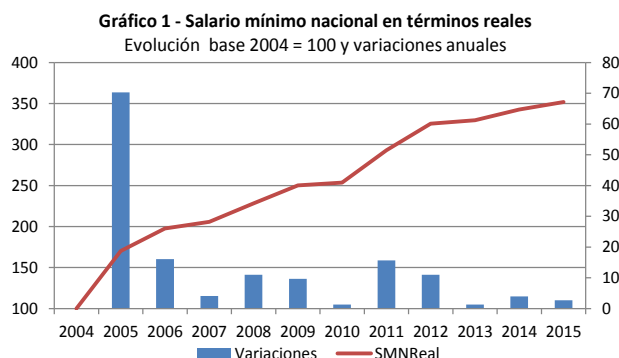
En Uruguay, el **Salario Mínimo Nacional (SMN)** se fija por decreto del Poder Ejecutivo sin que exista una normativa en cuanto a la periodicidad de fijación del mismo ni regulación en cuanto al monto a fijar. No obstante, desde la reinstalación de los Consejos de Salarios en marzo de 2005,⁷ previo a decretar el SMN, el Poder Ejecutivo consulta sobre el decreto a los sectores profesionales del ámbito privado (trabajadores y empresarios) en el Consejo Superior Tripartito (ámbito máximo de los Consejos de Salarios en el sector privado). Igualmente, cabe recordar que Uruguay es un país de salarios mínimos múltiples en la medida en que existe un salario mínimo diferente para cada categoría laboral y sector de actividad, que ampara a todos los trabajadores del sector privado sin exclusiones. Sin embargo, el SMN sigue siendo una variable de relevancia en el ámbito laboral ya que continúa siendo el salario de referencia para el sector informal.

En los últimos años, el SMN viene siendo reajustado de manera anual en enero de cada año. Aunque no existe reglamentación en relación a cuál es el indicador por el cual debe aumentar, en los últimos años lo ha hecho como mínimo en la misma proporción que la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumo (IPC). Esto permitió que el SMN creciera en términos reales o al menos, que en ningún año disminuyera su poder de compra. En 2008 y entre 2011 y 2012 tuvo además incrementos reales significativos, siguiendo la política de incrementos más elevados para los salarios más sumergidos que se llevó adelante en el marco de los Consejos de Salarios.

Cuadro 1 - Salario mínimo nacional: monto y evolución

		Pesos	Variación Pesos (%)
2004	Enero	1,242	-
	Julio	1,310	5.48
2005	Enero	2,050	56.49
	Julio	2,500	21.95
2006	Enero	2,618	4.70
	Julio	3,000	14.61
2007	Enero	3,075	2.50
	Julio	3,244	5.50
2008	Enero	3,416	5.30
	Julio	4,150	21.49
2009	Enero	4,441	7.01
2010	Enero	4,799	8.06
2011	Enero	6,000	25.03
2012	Enero	7,200	20.00
2013	Enero	7,920	10.00
2014	Enero	8,960	13.13
2015	Enero	10,000	11.61

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE y BCU



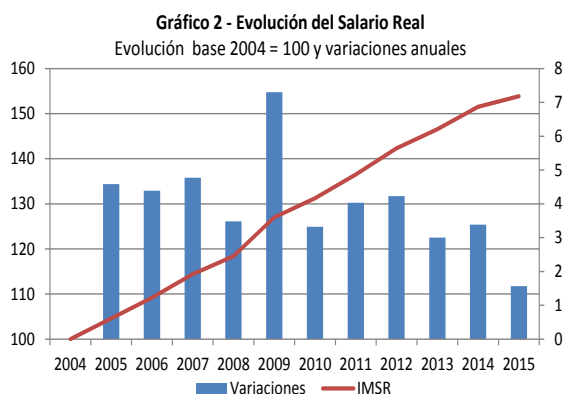
Lo anterior determinó que entre 2004 y 2015 el SMN creciera casi 1.000% en términos nominales y aproximadamente 350% en términos reales. No obstante, a partir del año 2013 creció prácticamente en el mismo porcentaje que la inflación y por tanto el poder de compra del SMN se estancó, permaneciendo prácticamente constante.

7. Los Consejos de Salarios son el ámbito institucional de la negociación colectiva. Fueron creados por ley en 1943 y recientemente refrendados en una nueva ley de negociación colectiva del año 2009. Se trata de mesas de negociación tripartita por rama de actividad donde se negocian salarios mínimos por categoría laboral para cada uno de los sectores de actividad y ajustes salariales; a la vez que se acuerdan beneficios y otros aspectos relativos a la organización del trabajo en cada uno de los sectores.

A pesar del importante crecimiento verificado por el SMN en la última década, el mismo permanece aún en niveles muy bajos. Una comparación interesante para evaluar el nivel del SMN es su relación con la Canasta Básica de Alimentos (CBA) con la cual se mide la indigencia y con la Canasta Básica Total (CBT), ingreso de referencia para medir la pobreza individual o per cápita. En 2004 el SMN se encontraba prácticamente en el mismo nivel que la línea de indigencia y claramente por debajo de la línea de pobreza individual. A partir de ese año, se empieza a despegar de la CBA en la medida en que ésta aumenta por inflación y el SMN tiene incrementos superiores. Sin embargo, recién a partir del año 2012 el SMN supera la CBT y por tanto pasa a ubicarse por encima del ingreso mínimo individual que permite a las personas superar el umbral de la pobreza.

2. Evolución del salario real medio

Desde 2005 el salario medio real también creció ininterrumpidamente de manera sostenida, acumulando en el correr de esos 11 años un crecimiento de más del 50% (53,9% en promedio: 59,6% en el caso de los trabajadores privados y 44,6% entre los públicos). Se trató de un período de fuerte crecimiento económico e importantes mejoras en el mercado de trabajo, que con la institucionalización de la negociación colectiva, permitieron que el salario real medio también creciera. Si bien en los primeros años se partía de niveles salariales muy deprimidos y el salario aumentó por efecto rebote de la caída que había experimentado durante la crisis económica de 1998-2003 (23% de caída en promedio), en los años siguientes siguió creciendo de la mano de la expansión de la actividad.



En 2015 sin embargo, el salario real medio sufrió un brusco enlentecimiento y creció tan sólo 1,56% en promedio (1,92% en el caso de los trabajadores privados y 0,92% para los públicos). Pese a que se trató de un año de menor crecimiento de la economía, dado que los convenios colectivos que rigen los salarios del sector privado estaban fijados de antemano desde mediados de 2013, la principal razón detrás del menor crecimiento del salario real fue la mayor

inflación registrada durante este año que provocó un mayor deterioro del poder de compra de los salarios que el esperado al momento de firmar los convenios.

3. Salario promedio - niveles

El salario promedio que perciben los trabajadores uruguayos no es un dato que publique el Instituto Nacional de Estadística⁸ (INE), ni ningún otro organismo oficial. Es por esto que la información relativa a montos salariales es de poco manejo en nuestro país, donde al hacer referencia a los salarios se recurre usualmente al Índice Medio de Salarios (IMS), el que da cuenta de la evolución media del salario, sin especificar los niveles del mismo.

8. El INE es el organismo oficial encargado de relevar y publicar todos los datos relativos al mercado laboral.

No obstante, se puede obtener este dato a partir del procesamiento de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) que releva y publica el INE. Como este dato surge de la encuesta que se hace a los hogares, es preciso realizar algunas aclaraciones metodológicas sobre su cálculo. En este Informe, a efectos de calcular los niveles salariales,⁹ se calcula inicialmente el salario por hora que percibe el trabajador, de manera de contemplar jornadas de trabajo de distinta duración, y luego a efectos de mensualizarlo, se toma como base una jornada media de 40 horas semanales, a pesar de que no todos los trabajadores laboren esta cantidad de horas y por tanto perciban estos ingresos.

A partir de estos cálculos se desprende que el ingreso medio de los ocupados en Uruguay alcanzó los 25.045 pesos uruguayos mensuales en promedio en 2015. En el caso de los asalariados, el salario promedio mensual fue algo más bajo, alcanzando los 24.334 pesos uruguayos al mes en 2015. De esta manera, el salario medio mensual se ubicó unas 3 veces por encima del Salario Mínimo Nacional (SMN) en 2015 considerados los dos en términos líquidos (una vez realizados los descuentos obligatorios). No obstante, el 67,6% de los ocupados percibió un ingreso inferior al promedio en 2015 y el 65,4% de los asalariados también recibió un salario mensual inferior al medio.

Cuadro 2 - Salario Medio: algunas medidas relevantes - Año 2015

	\$Uruguayos
Ingreso medio ocupados mensual	25,045
Ingreso medio asalariados al mes (salario medio)	24,334
Porcentajes (%)	
Ocupados que ganan por debajo de la media	67,6
Asalariados que ganan por debajo de la media	65,4

Fuente: Procesamiento propio en base a Microdatos ECH (INE).

4. Salarios por sector de actividad

En términos sectoriales, se encuentran importantes diferencias en el salario promedio mensual entre los distintos sectores de actividad. Estas diferencias son más grandes en la práctica ya que a los menores ingresos salariales en algunos sectores se suma el hecho de que la jornada laboral usualmente no alcanza las 40 horas semanales, base que metodológicamente se eligió para este cálculo. Este es el caso del servicio doméstico donde la jornada laboral ronda las 28 horas semanales, con trabajadoras que tienen varios lugares de trabajo (hogares privados) y en cada uno de ellos trabajan solamente algunas horas a la semana.

Cuadro 3 - Salario promedio por sector de actividad - Año 2015

Sectores de actividad	\$Uruguayos
Ganadería, agricultura y pesca	19,106
Minería	27,182
Industria manufacturera	23,882
Electricidad, gas y agua	30,262
Construcción	24,707
Comercio	19,242
Transporte y almacenamiento	24,521
Restaurantes y hoteles	18,487
Información y comunicación	33,645
Actividades fin y de seguros	46,481
Servicios a empresas	23,497
Enseñanza	33,503
Salud	30,030
Servicio Doméstico	16,022
Otros servicios	29,338

Fuente: Procesamiento propio en base a Microdatos ECH (INE).

Aún sin tener en cuenta las menores horas trabajadas, el menor salario promedio en 2015 se ubicó en el servicio doméstico: unos 16 mil pesos mensuales. Dentro de los menores niveles salariales se encuentran también el sector de restaurantes y hoteles, las actividades primarias de índole agropecuaria y el comercio; todos con salarios medio mensuales menores al

9. La metodología de cálculo de los niveles salariales se emplea en este Informe tanto para calcular el salario promedio general como por sector de actividad.

promedio de 25 mil pesos mensuales aproximadamente. Se trata en todos los casos de sectores de importante crecimiento en los últimos años y que pese al enlentecimiento económico, todavía muestran un gran dinamismo. Si bien los salarios también tuvieron un crecimiento importante en estos sectores en la última década, partían de niveles muy deprimidos, ya que se trata de sectores donde históricamente hubo un menor peso de la organización sindical y en muchos casos, se vieron enfrentados a la negociación colectiva por primera vez en su historia a partir de 2005.

Por el contrario, dentro de los sectores con mayor salario medio mensual se encuentran el sector financiero y de actividades de seguro, las actividades de información y comunicación y la enseñanza privada. Los salarios medios de estos sectores se ubican entre dos y tres veces por encima de los de peor desempeño salarial. Se trata de sectores que en general requieren un mayor nivel de calificación de la mano de obra, dando un primer indicio de que el nivel educativo es un factor fundamental para entender las diferencias salariales entre trabajadores.

Pese a que el salario medio se encuentra tres veces por encima del Salario Mínimo Nacional, la gran dispersión salarial existente, provoca que un número todavía importante de trabajadores perciba ingresos muy próximos al SMN. De hecho, el 7,9% de los ocupados declara percibir ingresos mensuales inferiores a 1 SMN en su ocupación principal. Dentro de los asalariados el porcentaje es menor y algo menos del 5% del total de asalariados percibe un salario mensual inferior al SMN (4,73%). El 30% de los ocupados (y una cifra similar en el caso de los asalariados) percibe ingresos mensuales de entre 1 y 2 SMNM; y tan sólo el 21% de los ocupados gana más de 4 SMN al mes.

Cuadro 4 - Ingreso de los trabajadores en relación al SMN - Año 2015

	Ocupados (%)	Asalariados (%)
Menos de 1 SMN	7.94	4.73
Entre 1 y 2 SMN	30.08	30.46
Entre 2 y 4 SMN	40.33	43.58
Más de 4 SMN	21.66	21.22

ECH (INE).

IV. SEGURIDAD SOCIAL

En lo que atañe a la protección social, en 2015 se realizaron varias extensiones a la duración del **seguro de desempleo**, cuya duración general es de 4 meses por causal suspensión y 6 meses por causal despido.¹⁰ Estas extensiones, que en el pasado han llevado la duración del seguro por más de dos años en algunas oportunidades, estuvieron destinadas a atender situaciones especiales de disminución de la actividad en algunos sectores o empresas que enfrentaron problemas excepcionales durante el año como consecuencia del enlentecimiento económico interno o por dificultades de colocación de sus productos en los mercados externos.

Este mecanismo ya había sido utilizado en el país en el marco de la crisis financiera internacional de 2008 para atender la situación de algunas empresas y sectores puntuales (como el de los cueros) que se vieron afectados duramente por el contexto exterior, disminuyendo bruscamente la actividad y el empleo. También se ha empleado ante el cierre de empresas de relevancia en espera de que se encuentre una salida para las mismas (venta, reestructuración, reconversión, etc.). El seguro de desempleo tradicional así como las extensiones son complementados con la capacitación y formación profesional a cargo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), de dirección tripartita.

10. El porcentaje de cobertura comienza en el 66% del salario medio percibido por el trabajador en el semestre previo a su despido y va descendiendo con el correr de los meses hasta alcanzar en el sexto mes al 40% del salario.

V. LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En cuanto a la **libertad sindical**, en Uruguay rige desde el año 2006 una ley de libertad sindical que establece la normativa para la protección de la actividad sindical. Esta ley fue aprobada en el Parlamento unos meses después de reinstalada la negociación colectiva tripartita y por rama de actividad en el marco de los Consejos de Salario, ya que era impensable la representación sindical –requisito esencial para la negociación– sin una ley que protegiera la libre actividad sindical.

La **negociación colectiva**, que fue reinstalada en el año 2005, se ha ido profundizando con el correr del tiempo, abarcando cada vez más aspectos más allá del salario, como son la capacitación y formación profesional, incorporación de tecnología en los sectores y temas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Esto permite enriquecer la negociación colectiva y tener una visión más integral del empleo y los distintos planos en que éste afecta la vida del trabajador.

CONCLUSIONES

En los últimos diez años se dieron importantes avances en el mercado laboral uruguayo. Aumentó el empleo y disminuyó el desempleo, ubicándose en las tasas más bajas desde que se llevan registros. Al mismo tiempo mejoró la calidad del empleo y aumentó el salario real. El fuerte crecimiento económico registrado en el país en ese período, pero fundamentalmente las políticas implementadas tendientes a mejorar la calidad del empleo y la negociación colectiva, son los principales factores que se encuentran en la explicación de estas tendencias. Las mejoras en relación al empleo y al salario impactaron directamente en la calidad de vida de la población. Así, disminuyó la pobreza hasta ubicarse levemente por debajo del 10% y la indigencia descendió al 0,3% de la población. También mejoraron los indicadores de desigualdad de ingresos personales y la distribución factorial del producto.

En este período además, se dieron importantes avances en la normativa laboral, desde la aprobación de la ley de libertad sindical que regula la protección de la actividad sindical hasta la reinstalación de la negociación colectiva y los cambios que se han ido dando en la misma. Estos aspectos institucionales fueron los que coadyuvaron, conjuntamente con otras políticas públicas aplicadas, a los avances sociales alcanzados.

En el plano de la seguridad social se verificaron cambios tan trascendentales que se constituyó una nueva matriz de protección social. Por un lado, se creó un pilar importante de protección no contributiva para quienes no tenían un empleo (o el mismo no está registrado en la seguridad social). Por otro lado, se amplió la cobertura y mejoraron los beneficios de las prestaciones sociales contributivas más relevantes, entre las que destacan las mejoras en el seguro de desempleo, aumentos de las licencias remuneradas por maternidad, paternidad y cuidados del recién nacido y mejora en el subsidio por enfermedad, entre otros.

Durante 2015 la economía siguió creciendo pero el ritmo de expansión se enlenteció bruscamente y la actividad se incrementó tan sólo 1%, luego de haber crecido a tasas superiores al 3% anual en los diez años previos. Esto impactó fuertemente en el mercado de trabajo y los principales indicadores laborales se resintieron: disminuyó el empleo y aumentó el desempleo, a pesar de que menos personas se ofrecieron para trabajar. Así las oportunidades de empleo disminuyeron y los jóvenes (uno de los colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo) se vieron más duramente afectados ya que sus oportunidades de empleo se resintieron en mayor medida. No obstante, un pilar fundamental del trabajo decente como es la protección social no se vio afectada ya que el porcentaje de trabajadores precarios o sin cobertura siguió disminuyendo.

En el plano de los ingresos, las remuneraciones reales de los trabajadores siguieron aumentando durante 2015 aunque, al igual que en el caso de la actividad, el enlentecimiento fue brusco. El salario creció 1,5% luego de haber crecido todos los años más de 4% anual durante la última década. Este aumento del salario del salario real combinado con la caída del empleo condujo a una reducción de la masa salarial y a una disminución de su participación en el producto total.